

ACTA Nº 4/2022
SESIÓN CELEBRADA EL 8 DE MARZO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA
FEDERACIÓN NAVARRA DE MUNICIPIOS Y CONCEJOS

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Juan Carlos Castillo Ezpeleta, Alcalde de Peralta

VICEPRESIDENTE 2º

D. Ander Oroz Casimiro, Alcalde de Ansoáin

VOCALES:

D. Aitor Larraza Carrera, Alcalde de Irurtzun
D. Oihan Mendo Goñi, Alcalde de Puente la Reina
D. Jesús Esparza Iriarte, Alcalde de Cáseda
D. Jesús María Arrizubieta Astiz, Alcalde de Tafalla
D. Raúl Maiza González, Alcalde de Berriozar
D. Óscar Bea Trincado, Alcalde de Cintruénigo
D. David Álvarez Yanguas, Alcalde de Castejón
D. Enrique Maya Miranda, Alcalde de Pamplona
D. Manuel Romero Pardo, Alcalde del Araguren
D. Mikel Landabere Villanueva, Presidente de Aurizberri/Espinal
Dña. Cristina Recalde Vallejo, Presidenta de Artica
Dña. Sabina García Olmeda, Presidenta de la Mancomunidad de Valdizarbe
D. Fernando Ferrer Molina, Presidente de la Mancomunidad de la Ribera
Dña. Esther Lacasta Pérez-Illzarbe, Alcaldesa de Basaburua

Excusan asistencia:

D. Mario Fabo Calero, Alcalde de Marcilla
Dña. Mª Carmen Segura Moreno, Alcaldesa de Villafranca
D. Alejandro Toquero Gil, Alcalde de Tudela
Dña. Itziar Semberoiz Garralda, Alcaldesa de Esparza de Salazar
D. Ángel Martín Unzue Ayanz, Alcalde de Aoiz
Dña. Yolanda González García, Alcaldesa de Viana
D. David Oroz Alonso, Alcalde de Urdiain

SECRETARIA:

Dña. Berta Enrique Cornago.

Siendo las diecisiete horas del día ocho de marzo de dos mil veintidós, en segunda convocatoria, se reúnen en la sede de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, sita en la calle Tudela, nº 20-3º de Pamplona, las personas al margen reseñadas, en su calidad de miembros de la Comisión Ejecutiva, preside la sesión D. Juan Carlos Castillo Ezpeleta, y actúa como Secretaria de la Entidad, Dña. Berta Enrique Cornago, con arreglo al siguiente,

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Información y aprobación acta sesión anterior.
- 2º.- Información de Comisiones y Consejos sectoriales.
- 3º.- Resolución de Convocatoria Espacios Urbanos.
- 4º.- Cuestionario de participación en el proceso de elaboración del Plan Estratégico de la FNMC y reuniones zonales.
- 5º.- Información sobre la Reforma Laboral y el Proceso de Estabilización.
- 6º.- Información Presidente.
- 7º.- Ruegos y preguntas.

PUNTO 1º.- Información y aprobación de actas sesiones anteriores

Habiéndose remitido con la convocatoria copia del Acta de la sesión anterior, sin necesidad de previa lectura, el Presidente pregunta si algún miembro de la Comisión Ejecutiva tiene que formular alguna observación.

Sin más observaciones,

SE ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria de ocho de febrero de dos mil veintidós.

PUNTO 2º.- Información Comisiones y Consejos sectoriales.

Se informa de las siguientes reuniones y consejos:

- **Consejo de transparencia de Navarra, (14/02/2022 y 7/03/2022).** Se resolvieron las reclamaciones frente a denegaciones de solicitudes de acceso.
- **Comisión de Ordenación del Territorio, (21/02/2022).** Se valoró el Plan Sectorial de Incidencia Supramunicipal del Valle de Egüés, para la implantación de un gran establecimiento comercial.
- **Comisión de Seguimiento del III Acuerdo Interinstitucional para la Coordinación ante la violencia contra las mujeres en Navarra, (04/03/2022).** Se dio detalle de las principales actuaciones realizadas por el INAI en el 2021 y de las previstas para el 2022, entre las que se destacaron la puesta en marcha del centro de crisis y difusión de sus servicios, el asesoramiento a mujeres migrantes, puesta en marcha de un Master de Igualdad con la UPNA, y el impulso a los protocolos locales contra la violencia. Por parte de la FNMC se destacó su programa de formación, la asistencia técnica a las entidades locales, el apoyo y la coordinación en la campaña del 25 de noviembre, la coordinación con las técnicas de igualdad, la inclusión de la igualdad en su plan estratégico y la financiación de un proyecto de cooperación al desarrollo.
- **Oficina de Prevención de Residuos y de Impulso a la Economía Circular.** Se constituyó el Órgano de Dirección previsto en el Convenio que suscribimos para la elaboración del plan de actuaciones de prevención. Se dio información de interés que nos trasladarán para que la difundamos (campañas, un manual de prevención de residuos en edificios municipales y la elaboración de un reglamento de eventos sostenibles).

SE ACUERDA:

Darse por informados.

PUNTO 3º.- Resolución de Convocatoria Espacios Urbanos

En primer lugar, se informa de que tuvimos una reunión con Caja Navarra y la Fundación La Caixa en la que nos trasladaron que no iban a firmar un nuevo convenio y que por lo tanto no habrá una nueva edición de esta convocatoria.

En su lugar se nos dijo que se estaba intentando diseñar una convocatoria especialmente dirigida a entidades locales pequeñas, y que nos informarán cuando esté más avanzada.

A continuación, se explica la propuesta de resolución. Se da cuenta de que el quince de enero finalizó el plazo para la presentación de solicitudes, y que como en otras ediciones la determinación de la cuantía a percibir se ha hecho en concurrencia competitiva, aplicando el porcentaje resultante de dividir el dinero concedido entre el total de la subvención solicitada, un 99,67 %. De esta forma todas las entidades solicitantes participan en la convocatoria y se asigna la totalidad de los 115.000 euros concedidos.

Se han presentado sesenta y una solicitudes, de las que dos, han renunciado. La población de las entidades incluidas alcanza 31.359 habitantes y la convocatoria ha permitido la contratación parcial de ciento cincuenta y cuatro personas.

SE ACUERDA:

Aprobar la resolución de la Convocatoria de Recuperación Espacios Urbanos 2021 en los términos de la propuesta que se adjunta como anejo a este acta.

PUNTO 4º.- Cuestionario de participación en el proceso de elaboración del Plan Estratégico de la FNMC y reuniones zonales.

Se da cuenta del cuestionario de participación aprobado en el Grupo de Trabajo constituido para la elaboración del plan estratégico que ha contado con la participación de las dos asistencias contratadas, la especialista en participación y la de igualdad.

Así mismo se presenta el calendario de reuniones zonales que se van a celebrar y que empezaran después de Semana Santa.

El Sr. Oroz, Alcalde de Ansoáin, pregunta cómo serán estas sesiones. También plantea que da poco tiempo para avanzar con el plan estratégico dado el momento de legislatura en el que estamos. No obstante, considera que es bueno hacer este proceso y recabar la opinión de los cargos electos para poder seguir trabajando la próxima legislatura.

SE ACUERDA:

Aprobar el cuestionario de participación en el proceso de elaboración del plan estratégico y el calendario de reuniones, que se adjuntan como anexo.

PUNTO 5º.- Información sobre la Reforma Laboral y el Proceso de Estabilización

Se da información sobre las limitaciones a la contratación temporal que implica la reforma laboral, destacándose el contrato temporal vinculado a los programas de empleo, que tiene una duración máxima de un año.

Respecto al proceso de estabilización se informa de que estamos pendientes de reunirnos con función pública para que nos informe de si se va a hacer una normativa de adaptación, de las previsiones al respecto y de la necesidad de establecer criterios comunes para llevarlo a cabo. Así mismo se da cuenta de los plazos en los que debe llevarse a cabo.

También se informa de que para secretarios e interventores se va a hacer un proceso de estabilización desde Administración Local, proceso que implica la modificación de la Ley Foral de Administración Local y de la Ley Foral de Reforma de esta Ley.

El Sr. Álvarez, Alcalde de Castejón, alude a la complejidad de este proceso y pregunta por las consecuencias que conllevaría el incumplimiento de los plazos fijados.

El Sr. Romero, Alcalde de Aranguren, comenta las indemnizaciones a que pueden dar lugar estos procesos y pregunta que quién las tiene que asumir. Otras cuestiones que se suscitan son la paralización de la actividad municipal como consecuencia de los mismos, etc.

SE ACUERDA:

Darse por informados.

PUNTO 6º. Ayuda de emergencia

Como consecuencia de que en los últimos días se ha agudizado la necesidad de ayuda de emergencia de la población de Ucrania, se propone la inclusión en el orden del día de este asunto para lo que es necesario la mayoría absoluta del número de miembros de la Comisión Ejecutiva.

Alcanzándose dicha mayoría se propone la distribución de la partida de ayuda de emergencia contemplada en los presupuestos de la FNMC, en los siguientes términos: una donación de 7.500 para la población ucraniana refugiada, y dado que la Agencia de la ONU para la población refugiada palestina ha solicitado también ayuda de emergencia para hacer frente a las necesidades básicas de salud, educación y alimentación, 2.500 euros para esta población.

El Sr. Oroz, Alcalde de Ansoáin, pregunta que a qué se debe esta diferencia. Se explica que la guerra de Ucrania es una situación nueva y ante ella deben ponerse en marcha los recursos necesarios para las personas refugiadas, mientras que para los campos de refugiados de Palestina más o menos hay una financiación estable.

En relación con esta situación, se informa por el Presidente de que se están teniendo reuniones tanto con políticas migratorias como con Delegación del Gobierno para coordinar actuaciones de acogida etc.

En este sentido interviene también el Sr. Maya, Alcalde de Pamplona, informando que desde el Gobierno de Navarra le han transmitido que lo importante es canalizar bien la ayuda, así como que urge tener información sobre todos los alojamientos municipales disponibles.

SE ACUERDA:

Distribuir la ayuda de emergencia en los siguientes términos:

- 7.500 euros para la población ucraniana refugiada a través de las ONGD señaladas por la Coordinadora de ONGD de España.
- 2.500 euros para la población refugiada palestina a través de la Agencia UNRWA de Naciones Unidas.

PUNTO 7º.- Información Presidente.

Por el Presidente se informa de las siguientes reuniones:

- De la reunión celebrada el día dieciséis de febrero, previa convocatoria de Presidencia, sobre el desarrollo de la Estrategia de Envejecimiento Activo. Por parte de los colectivos de mayores se trasladó el miedo a la digitalización, la necesidad de mejorar la atención primaria.
- De la reunión celebrada con el Director General de Agricultura y Ganadería el día veintiuno de febrero para consensuar el proyecto del Decreto Foral de desarrollo de la Ley Foral de Protección Animal. Se trasladaron las objeciones principales a este proyecto: falta de garantía de la suficiencia financiera para abordar todas las obligaciones que se derivan de la Ley y de este proyecto para las entidades locales, falta de planificación estratégica para la implantación de un modelo de centro que satisfaga las necesidades en todo el ámbito de la Comunidad Foral, y exigencias de adecuación de los centros existentes. Algunas cuestiones planteadas se han tenido en cuenta, pero no otras.
- De la reunión celebrada el mismo día con los representantes en la Comisión Foral de Régimen Local y los miembros del grupo de trabajo constituido al efecto, para fijar la posición de la representación local sobre el proyecto de Decreto Foral de desarrollo de la Ley Foral de Protección Animal. Se plantea emitir informe desfavorable si no se aclara el tema de la suficiencia financiera y de la planificación estratégica.

Así mismo, se informa de que la Comisión convocada para el día veintiocho de febrero se canceló para poder seguir trabajando el tema, pero que finalmente se ha convocado para el día nueve de marzo y de que sigue sin quedar clara la cuestión de la garantía de la suficiencia financiera, aunque se ha mejorado la redacción de la Disposición en la que se hace referencia a la misma. Se aborda este tema para poder informar.

El Sr. Ferrer, Presidente de la Mancomunidad de la Ribera, y miembro el grupo, considera que faltan cuestiones importantes además de las planteadas. Señala la indefinición de qué pasa con los centros existentes, la ausencia de un protocolo de adaptación, el problema de las multas y de la responsabilidad en que se puede incurrir. Considera que no procede emitir informe favorable.

El Sr. Álvarez, Alcalde de Castejón, y también miembro del grupo, comparte estas apreciaciones,

pero pone en valor los avances que se han conseguido, por lo que plantea que si finalmente se aclara la suficiencia financiera podría informarse favorablemente, con el fin de poder alcanzar un acuerdo.

En relación con esta cuestión, el Sr. Mendo, Alcalde de Puente la Reina, constata el problema de las denuncias que reciben sobre animales y su dificultad para tramitarlas.

- De la reunión celebrada el día veintidós de febrero, sobre innovación social con D. Juan Rubio, en la que se planteó crear un grupo de trabajo con las universidades y consorcios para la elaboración de un proyecto tractor en el que se defina un barrio saludable, sostenible, seguro y soberano a nivel energético y alimentario.
- De la reunión celebrada el día veintidós de febrero son el Gobierno de Navarra y la Confederación Hidrográfica del Ebro, en la que se explica el trabajo que se viene realizando sobre la prevención y adaptación a las inundaciones. Se señala que se está en la fase final de la revisión del Plan de riesgos de la demarcación del Ebro.
- De la reunión celebrada el día veintitrés de febrero en Madrid, “Navarra, Pura Energía” en la que se explicó la contribución de las entidades locales a las energías renovables.
- De una reunión celebrada el día veinticuatro de febrero con Gobierno de Navarra, representantes del Gobierno Vasco, NILSA y la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, para un proyecto de posible cooperación al desarrollo. Se comparten experiencias en colaboraciones con países de Centro América para apoyar proyectos de mejora de abastecimiento y saneamiento.
- De la reunión con el Director General de Administración Local el día dos de marzo para trasladar la necesidad y petición de un estudio sobre las necesidades de las entidades locales en relación con la implantación de la administración electrónica. También, se solicitó la definición de un plan de implantación. Nos pidieron un plazo de quince días para darnos respuesta a estos planteamientos.
- De la reunión con el Director General de Administración Local el mismo día, a petición nuestra, para que nos informen de las previsiones que tienen sobre los procesos de estabilización de personal. Se nos trasladó su intención de estabilizar el mayor número posible de puestos de secretaría e intervención y las previsiones de modificar en esta materia la Ley Foral de Administración Local.
- De la reunión con el Consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos, y el Director General de Vivienda, el día cuatro de marzo, en la que se nos informó sobre la tramitación de una proposición de Ley Foral de Vivienda, así como de diversas convocatorias de ayudas.

SE ACUERDA:

Darse por informados.

PUNTO 7º.- Ruegos y Preguntas

La Sra. Lacasta, Alcaldesa de Basaburua, traslada que desde UEMA se remitió un correo solicitando la elaboración de pliegos en euskera, mayor oferta de cursos formativos y mayor presencia del euskera en la revista Concejo, y que no tienen constancia de que se haya contestado.

Se informa que se revisará y se contestará la petición.

El Sr. Esparza, Alcalde de Cáseda, pregunta sobre la resolución de la convocatoria de ayudas en gasto corriente para la despoblación. Constata que en junio finalizó el plazo para la presentación de solicitudes y que todavía no se ha resuelto.

La Secretaria General dice que ya preguntamos sobre este tema y no tenemos respuesta, pero que volveremos a insistir.

El Sr. Bea, Alcalde de Cintruénigo pide que medemos con la Seguridad Social para que en los expedientes para la concesión de la renta de inclusión no se pida la presentación de certificados de empadronamiento.

También pregunta sobre los planes antifraude. Se indica que se está trabajando en preparar un modelo para las entidades locales y que se irá informando

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las diecinueve y treinta horas del día del encabezamiento, redactándose a continuación por mí, la Secretaria, la presente Acta de la que doy fe y con el Presidente firmo.

VºBº EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

D. Juan Carlos Castillo Ezpeleta

Dña. Berta Enrique Cornago